Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

Email: municipalidadvca@gmail.com

Resolución Nº 799 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACION, ASESORAMIENTO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y CONTABLES DE LOS EGRESOS Y LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA" ID Nº 322.135. A LA FIRMA LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO RUC N° 1045185-0

Villarrica, 28 de marzo de 2017.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/2017, llamada por la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACION, ASESORAMIENTO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y CONTABLES DE LOS EGRESOS Y LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA"**, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA DELGADO** con **RUC Nº 1045185-0,** la Contratación de **"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACION, ASESORAMIENTO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y CONTABLES DE LOS EGRESOS Y LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA"** como resultado de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017**, llamada por la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma total de **Gs. 120.000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo, en el **Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFECIONALES"**, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Derli Duarte Gonzales
Secretario General

Dr. Gustavo Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Dr. Gustavo Alcides Navarro Arza
Intendente Municipal